



ALGUNAS EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN DE PROBLEMAS COSTEROS EN CIUDADES ARGENTINAS

García, Mónica Cristina

Universidad Nacional de Mar del Plata. Grupo de Estudios de Ordenación Territorial-GEOT.
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Grupo de Estudios Geográficos en Zonas
Costeras –GECOS- Dpto. Geografía. Funes 3350. (CP 7600) Mar del Plata. mcgarcia@mdp.edu.ar

Resumen

La complejidad de la zona costera en áreas urbanizadas y su creciente imbricación de usos, intereses, operadores y jurisdicciones diferentes, con multiplicidad de impactos, plantean la necesidad de una ordenación y planificación consensuada. Se analiza el progresivo incremento del interés de algunos sectores y actores por las problemáticas litorales en diversas ciudades marítimas del país, en la medida que aumentó su participación en prácticas interactivas y en procesos de toma de decisión. Se relevaron y evaluaron diversas experiencias de participación comunitaria durante las últimas cuatro décadas, en las acciones de planificación y gestión de las áreas costeras del litoral marítimo argentino, tendientes a un desarrollo más responsable de las mismas. De los resultados obtenidos se concluye que las estrategias utilizadas fueron variadas y que cuanto mayor es el compromiso y la participación social por el cuidado del ambiente, mayores son las posibilidades de lograr un cambio en la relación sociedad-naturaleza-desarrollo, cuando se incorpora a la comunidad en los proyectos que los afectan.-

Palabras claves: Urbes costeras - Intervención ciudadana - Gestión urbano-costera - Consensos

SOME EXPERIENCES OF COMMUNITY PARTICIPATION IN THE MANAGEMENT OF COASTAL PROBLEMS IN ARGENTINE CITIES

Abstract

The complexity of coastal urban areas and the growing overlap of different uses, interests, operators and different jurisdictions produces many impacts and suggests the need for planning and management agreements. The increasing interest of some sectors and stakeholders in coastal issues and the increase of interactive practices and decision making in several coastal cities of Argentina is described. Several experiences of community participation in planning and management in coastal Argentina are surveyed and discussed. The results show that with very different strategies and the higher the social commitment and involvement in environmental care, the greater the chance of a real change in society and relationship with the environment .

Key Words: Coastal cities - Citizen involvement - Urban and coastal management - Consensus

Introducción

Las ciudades costeras se caracterizan por la presencia de un medio natural fuertemente modificado por las acciones humanas. Esta situación le confiere gran complejidad al espacio urbano-costero, debido a la creciente litoralización de la población y

las actividades económicas, que provoca la imbricación de usos, intereses, actores u operadores y jurisdicciones intervinientes (Barragán Muñoz, 2003). La ocupación espontánea y sin restricciones es una de los dos escenarios posibles para las áreas costeras y ello ha motivado impactos diversos, negativos en su mayoría, que alteran o degradan el medio litoral, determinando una gran fragilidad y vulnerabilidad del área, que puede llegar a hipotecar su futuro económico, paisajístico, social o ambiental. Esto plantea, en consecuencia, la necesidad de una ordenación y planificación adecuada del litoral.

Desde hace varias décadas y en diversos países, se advierte una demanda firme de gestión integral de las costas, es decir, un nuevo escenario posible y más deseable para las costas, basado en una planificación más cuidadosa de la ocupación y protección de este espacio singular, de las necesidades de desarrollo y de los medios de subsistencia de la población (García y Veneziano, 2010). Al respecto, se sostiene que "...Cada vez es más clara la idea de que la complementación y armonización entre conservación de biodiversidad y usos sostenibles es uno de los indicadores más demostrativos de que una sociedad ha logrado la gobernabilidad sobre los cambios que necesita y declara..." (Luna, 2010).

Pese a ello, no todas las experiencias realizadas han podido o han sabido demostrar de manera conveniente, los beneficios de su práctica, ya que en muchos casos, la búsqueda de beneficios económicos sectoriales ha justificado verdaderos atentados contra el ambiente costero. Esta cuestión amerita medir las utilidades inmediatas y también, sopesar los efectos distantes y a largo plazo, a fin de corregir incipiente y efectivamente, las distorsiones y disfuncionalidades que presentan las áreas costeras. Así, la necesidad de planificar y ordenar el espacio litoral no implica una limitación a los intereses particulares; por el contrario, tiende a incorporarlos en un programa de crecimiento de conjunto, que tome las previsiones necesarias para el desenvolvimiento futuro.

Por otro lado, es ineludible tener presente ciertas singularidades del ambiente en general -del que no se aparta el ambiente costero- desde el punto de vista jurídico-político, tales como la indivisibilidad de los beneficiarios, el uso común, la no exclusión de beneficiarios, la administración transtemporal, el régimen jurídico específico y la administración participativa (Esaín; 2000). Se considera de este modo que el ambiente es un bien colectivo e indivisible, que su uso es de toda la comunidad y al mismo tiempo, que no es un bien suntuario ni a nadie se podrá excluir del mismo.

El uso sostenible es el fin último y su carácter de patrimonio común obliga a que su administración también sea horizontal y común, a través de diversos procedimientos (cogestión, consulta, libre información al público, audiencias públicas, estudios y declaración de impacto ambiental, etc.), resaltando su carácter espacial, es decir, para todos los

habitantes de un determinado lugar y también temporal, lo que involucra para todos los habitantes hoy y en el futuro (García y Veneziano, 2010).

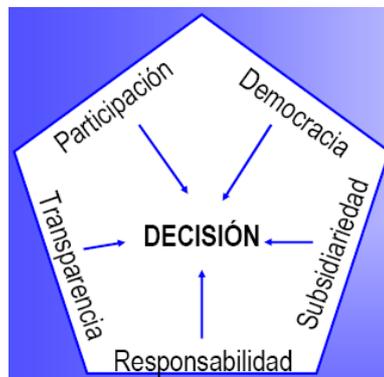
Por este involucramiento, se torna imprescindible la participación de la sociedad en los problemas que les afectan. Esta participación puede ser definida como la acción o efecto de participar o tener parte en algo. Si se la orienta a la temática ambiental, puede entenderse todo proceso de implicación directa de las personas en el conocimiento, valoración, prevención y corrección de problemas ambientales (De Castro, 1998; Pardellas Santiago, 2009)

La participación es un proceso social, que supone un ejercicio permanente de derechos y responsabilidades. Es generadora de nuevos aprendizajes que amplían y profundizan el ejercicio democrático y a la vez, incorpora inquietudes, preocupaciones y valores de la sociedad en la solución de problemas y en la toma de decisiones. Participar, es decir, ser parte activa, tiene que tener un plus respecto de “no participar”; lo que implica recuperar significado y valor para quien participa (Caramuto, 2008, 2009)

Adhiriendo y adaptando conceptos de Sabsay y Tarak (1997), puede señalarse que la participación de la sociedad comprende diversos canales o vías de actuación. Estos se resumen temporalmente en dos oportunidades: a) una instancia de asesoramiento, consulta, promoción de proyectos u otras acciones, antes que las autoridades o decisores privados tomen decisiones sobre distintas cuestiones que afectan a los ciudadanos y b) una instancia de actuación en la ejecución de las mismas, en el control de su ejecución o en el bloqueo judicial de sus iniciativas mediante recurso de amparo o demandas ambientales, después que las decisiones hayan sido tomadas.

La participación ciudadana, expresan los autores citados, transforma al sistema democrático, le confiere otro dinamismo, le concede un canal de relación permanente entre los gobernantes y los gobernados. La actuación conjunta permite que las decisiones sean más razonadas, que sean el producto de un mayor consenso, que se conozcan mejor los problemas que aquejan a una sociedad y que se busquen, de manera mancomunada, las posibles soluciones (Sabsay y Tarak, 1997).

Barragán Muñoz (2003; 117) reconoce que este nuevo modelo de planificación y gestión, en especial en áreas costeras, presupone que las decisiones no tienen por qué ser sólo de técnicos y especialistas y que los usuarios, el gobierno local o regional, las organizaciones no gubernamentales y otros actores sociales, participan y se implican democráticamente en las decisiones, aportando transparencia, subsidiariedad y responsabilidad compartidas, que constituyen los pilares donde se sustenta la toma de decisiones (figura 1).

Figura 1: Principios que afectan a la toma de decisiones

Fuente: Barragán Muñoz, 2003

La vinculación directa de las personas en la exploración de opciones o alternativas a los diversos problemas ambientales está generalmente ligada con la búsqueda de otras posibilidades de acceso a los procesos convencionales de la toma de decisiones. Así, los mecanismos participativos en cuestiones relativas al ambiente constituyen una nueva forma de dar respuesta a los retos propuestos por las crisis ambiental y democrática (Pardellas Santiago, 2009).

Como resultado de esta estrategia participativa, se observa un incremento paulatino del interés de algunos sectores de la comunidad por las problemáticas de la franja costera. Esto se ha verificado en las últimas décadas, a medida que aumentó la participación social en prácticas interactivas y en procesos de toma de decisión. En este avance, la educación ambiental de los ciudadanos jugó y juega un rol fundamental, ya que educar ambientalmente es educar para la vida, desde la realidad de las personas (Novo, 1998). No obstante, la inquietud de parte de la sociedad por la protección ambiental y el desarrollo sustentable, no se correlaciona en ocasiones, con las políticas y decisiones públicas.

En este sentido, conviene rescatar y resaltar las expresiones de Michaud (1981; 312) quien sostiene que "...el litoral pertenece al patrimonio de la comunidad; a todos incumbe preservar la integridad del mismo, garantizando al mismo tiempo a cada uno, la facultad de disfrutarlo y aprovecharlo libremente. La idea es que la gente diga que es lo que quiere hacer; los técnicos analicen si es posible y los funcionarios definan las políticas a seguir". El gran desafío para todos consiste entonces, en encontrar una solución para hacer frente al problema ambiental, colectivamente aceptada y que luego se convierta en la decisión gubernamental. Para garantizar que esta última sea realmente la más esperada, es preciso buscar nuevos espacios de construcción de consensos (FARN, s/f).

A su vez, para alcanzar estos consensos, se requiere buscar cuál es la mejor manera de compartir el conocimiento, tratamiento y discusión de estas cuestiones, explorando las estrategias participativas más adecuadas para ello. Vertientes importantes en la mediatización de las temáticas ambientales y la búsqueda de una gestión racional de los recursos naturales, han sido la educación ambiental formal e informal y la labor de las organizaciones ambientalistas no gubernamentales –OANG’s-.

También han contribuido a la participación social, el marco normativo y las prácticas democráticas más activas, demostrado a través de una mayor presencia ciudadana en la presión hacia las autoridades y actores privados, buscando que las decisiones sean cada vez más participativas. Las nuevas leyes de presupuestos mínimos ambientales suponen la puesta en ejercicio de diferentes procedimientos participativos de consulta previa, audiencias públicas, mecanismos de control de gestión y experiencias de mapeo participativo han procurado la creación de espacios propicios para la concreción de distintos tipos de participación (FARN, s/f; Merlinsky, 2010). En este sentido, todo escenario de participación es antes que nada un ejercicio de aprendizaje continuo, ya que a participar se aprende participando y en ello, son fundamentales la capacitación de los actores y la socialización de los objetivos, alcances, límites, normas y procedimientos que están detrás de la planeación participativa (Merchán, 2003).

De este modo, los mecanismos de participación implementados se han convertido por un lado, en oportunidades para los ciudadanos de opinar y objetar; de conocer las perspectivas y puntos de vista de otros ciudadanos, de evaluar y armonizar consideraciones ambientales con otras sociales y económicas y de buscar consensos que permitan ejercer sus derechos y obligaciones. Por otro lado, constituyen oportunidades para las autoridades de comunicarse con los diversos actores sociales implicados en los problemas ambientales en discusión, de demostrar transparencia en la gestión pública y de aprender, rápida y eficientemente de los aportes de otros.

Hasta hace pocos años, la priorización de un desarrollo costero centrado en el crecimiento económico, determinó el surgimiento de diversos conflictos de interacción, por la ineficiencia y/o insuficiencia de los procesos y recursos antrópicos, ligados a la utilización irracional de los recursos naturales, que llevaron a la pérdida o degradación de áreas naturales valiosas y de interés productivo.

Poco a poco, el paradigma ambiental fue virando hacia una mayor sostenibilidad ambiental, entendida como la propiedad de una comunidad humana que le permite desenvolverse en un ambiente de forma definida o al menos, durante tiempos muy dilatados a escala humana. Esto implica que la actividad de esa sociedad, no rebase las posibilidades

de los ecosistemas involucrados en lo que se refiere a la generación de recursos, la absorción de residuos o desechos o la prestación de servicios ambientales imprescindibles para la sociedad, sentando las bases de un verdadero desarrollo humano, ambientalmente sostenible. Este se explica y comprende fácilmente, pero requiere grandes esfuerzos para su puesta en práctica, lo que impone la necesidad de una articulación de las acciones de los gobiernos y sociedades, para corregir las distorsiones, resolver problemas, cambiar usos y actividades, ajustar comportamientos, etc., previo consenso.

A lo largo de las cuatro últimas décadas, vecinos de distintos puntos de la costa argentina se han movilizado por el deterioro paisajístico, la pérdida de calidad de vida, la creciente privatización de la costa y las consecuencias económicas y sociales para las poblaciones costeras, entre otras cuestiones. Este interés y participación, tropieza, sin embargo, con las trabas burocráticas y el reiterado desinterés de funcionarios y legisladores comunales, provinciales y nacionales. La Justicia, por su parte y a instancia de los vecinos, ha intervenido dictando sentencias que, lamentablemente, no han tenido el cumplimiento efectivo que la emergencia requiere (Raymond, 2011).

Las intervenciones públicas sobre los problemas ambientales costeros se realizan con distintas modalidades: coercitiva, restauradora, preventiva, paliativa, de contingencia, demanda u otras (Leal, 1997). Los tipos restauradora, preventiva y coercitiva son las más frecuentes y resultan intervenciones de respuesta activa en la búsqueda de soluciones a las distintas problemáticas del sector costero. No obstante, es de hacer notar que en ocasiones, las intervenciones preventiva o restauradora pueden permanecer a lo largo del tiempo en el plano de la expresión de deseos, como lo señalara Raimondo (2008) en su análisis de los usos, actividades, complejidad y conflictos de la costa de Comodoro Rivadavia.

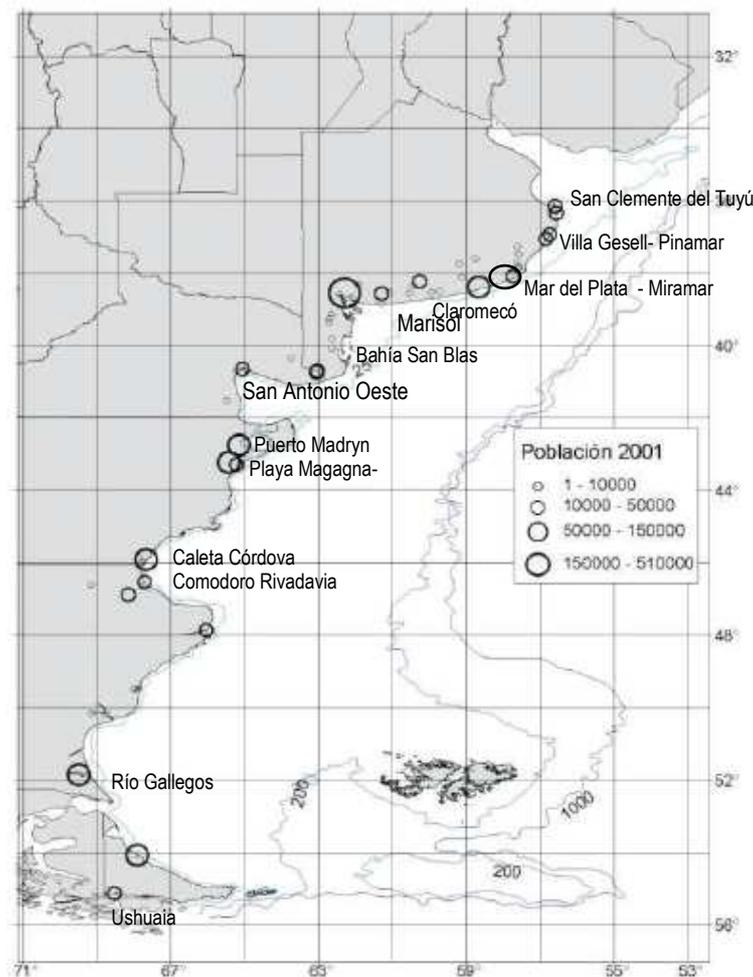
A partir de este marco conceptual, este artículo se propone los siguientes objetivos:

- ✓ Mostrar el incremento progresivo del interés por el análisis y resolución de diversas problemáticas litorales en ciudades marítimas del país.
- ✓ Rescatar experiencias de participación comunitaria en las acciones de planificación y gestión de las áreas costeras donde viven, con vista a un desarrollo ambientalmente sostenible y responsable de las mismas.
- ✓ Clasificar las intervenciones realizadas y relacionar con la inclusión de distintos actores costeros en procesos participativos y de interacción de toma de decisiones para la gestión de las áreas y recursos litorales.

El área de estudio abarca diversas ciudades costeras del litoral atlántico argentino, desde San Clemente del Tuyú (provincia de Buenos Aires hasta Ushuaia (provincia de

Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur) (figura 2). De ellas, sólo Mar del Plata supera los 500 mil habitantes, otro grupo de ciudades consideradas se hallan entre los 250 mil y 10 mil habitantes (INDEC, 2001) y varias localidades incluidas no llegan a ese último umbral. La mayor parte de las ciudades estudiadas, tienen en el turismo uno de sus pilares económicos. Esto, sumado al desarrollo urbano creciente, generan una presión creciente sobre la franja costera y especialmente en la calidad ambiental de la misma (García, 2004).

Figura 2: Localización de ciudades costeras citadas



Fuente: modificado de Boltovskoy, 2008

Materiales y método

Para llevar a cabo esta investigación, el paso metodológico inicial fue la selección de diversas problemáticas ambientales que afectan al medio natural y los recursos costeros de ciudades marítimas de la costa argentina y en consecuencia, sus posibilidades de desarrollo socio-económico sostenible. Se priorizaron aquellas problemáticas costeras que tuvieron

amplia participación comunitaria en la gestión y/o resolución de las mismas, a partir de las experiencias conocidas, difundidas y documentadas por distintas fuentes a las que se tuvo acceso (material bibliográfico, documentos de trabajo, páginas web, normativas provinciales y/o municipales, informes técnicos, entrevistas, etc.).

El período considerado comprende las últimas cuatro décadas, es decir entre los años 1971 y 2011. No se encontraron descripciones o notas de experiencias de participación de la comunidad en la búsqueda de soluciones a los problemas costeros con anterioridad a 1970, sin que ello niegue su existencia.

Las iniciativas relevadas se listaron en una tabla, por orden cronológico. Los criterios de inclusión fueron: a) el problema ambiental costero detectado, b) la localización geográfica y el año de ocurrencia, c) los actores u operadores que iniciaron las gestiones; d) las estrategias implementadas y e) los resultados obtenidos. Cada uno de estos criterios constituye una columna en la tabla síntesis elaborada a tal fin.

Finalmente, se analizó la actuación e interacción de distintos actores costeros en procesos participativos y de toma de decisiones para la gestión de las áreas y recursos litorales. A partir de ello, se relacionaron las principales estrategias utilizadas con las derivaciones o resultados de dicha implementación, clasificando las intervenciones realizadas en algunos de los tipos oportunamente planteados: coercitiva, restauradora, preventiva, paliativa, de contingencia, demanda u otras, adaptando la técnica planteada por Leal (1997) y por Raimondo (2008, 2009).

La selección de información recopilada fue sistematizada, organizada y se procesó con diversas técnicas. Posteriormente, se analizaron y discutieron sus resultados, que se detallan seguidamente.

Resultados y discusión

En los nuevos abordajes de cuestiones relativas al ambiente, la educación, la comunicación y la organización de la sociedad civil constituyen factores fundamentales en la búsqueda de soluciones a los problemas socio-ambientales. Su participación en la planificación y gestión urbano-costera necesita ser fortalecida, sobre todo cuando las organizaciones políticas se apartan cada vez más de lo inmediato, de lo cotidiano, de lo que conoce la gente y de lo que deben controlar para la sostenibilidad del ambiente costero. El poder político plantea generalmente una idea de participación ciudadana en la gestión de problemáticas del litoral marítimo, bajo un discurso formal donde se entremezclan posibilidades y potencialidades que rara vez se concretan. Esto suele motivar en la comunidad involucrada, desconfianza, resignación y hasta desinterés hacia la gestión de su propio territorio.

Como señala Fracasso (2000), el aumento de las interacciones entre la comunidad y el ambiente constituye un elemento clave, como también lo es el rol de los planificadores en la integración del conocimiento con la acción. En dicha integración, son esenciales las habilidades políticas y comunicativas de los gestores y educadores; con mayor preparación para la negociación, estrategia y habilidades en la comunicación y un claro marco de referencia para sus actividades.

Así como la comunidad tiene el derecho de disfrutar de un ambiente sano, según el art. 41 de la Constitución Nacional (Kohen *et al.*, 2001) y el art. 2, inc. A de la Ley 11.723 del Medio Ambiente de la Provincia de Buenos Aires (Procostas, 2008), también tiene el derecho y la responsabilidad de informarse y capacitarse para interactuar con los decisores en la gestión y construcción de su propio futuro, desarrollando un pensamiento estratégico que establezca objetivos comunes como estrategia para sortear por el camino más corto y seguro, las dificultades planteadas explícita o tácitamente por las circunstancias y los diversos actores involucrados en el desarrollo costero. Por este motivo, la comunidad local debe identificar y potenciar los factores que contribuyan a su crecimiento económico con equidad y sostenibilidad ambiental y en función de ello, llegar a ser competitiva.

Algunos de esos factores es necesario promoverlos para beneficio de toda la población, como la salud, la educación, la seguridad, el derecho a servicios básicos, la excelencia de su estructura cultural y de conocimiento; en otros, sólo se requiere planificar y ordenar su emplazamiento, como es el caso de la localización y concentración geográfica de actividades y usos, para garantizar no sólo los efectos complementarios y solidarios del crecimiento económico, sino una adecuada calidad ambiental del contexto. En varios centros urbanos costeros del país, existen experiencias de participación comunitaria en defensa de su ambiente y de su forma de vida, a través de una amplia gama de estrategias, como se detalla en la tabla 1.

Tabla 1. Algunas experiencias de participación social en la gestión de problemas costeros en ciudades argentinas

Problema ambiental costero	Sitio geográfico y año	Actores pioneros	Estrategias implementadas	Resultados obtenidos
<p><i>Vulnerabilidad física y riesgo costero por retroceso del frente litoral debido a la acción de las mareas y oleaje de fuerte energía (tormentas)</i> (Monti y Álvarez, 2009)</p>	<p>Caleta Córdova, Municipio de Comodoro Rivadavia, Prov. de Chubut, 1971 y continúa</p>	<p>Sector comunitario (Unión Vecinal, Cooperadora escolar y otros) Usuarios artesanales y propietarios costeros</p>	<p>Construcción obras de protección artesanal Estudios factibilidad técnico-financiera para obra de gran escala Reclamos para control de extracción de áridos y recursos vivos Solicitud de asistencia municipal por daños Firma convenios con instituciones científicas para asistencia técnica</p>	<p>57 respuestas compensatorias y/o prospectivas frente al riesgo costero durante lapso citado Acciones parciales de recuperación costera Conformación de comisiones multi-sectoriales para manejo conflictos y uso recursos costeros</p>
<p><i>Degradación de playas y médanos costeros por proyecto turístico-urbanístico y extracción arenas</i> (Cicalese, 1996)</p>	<p>Mar del Plata, Municipio de Gral. Pueyrredon, Pcia. de Buenos Aires 1976-1980</p>	<p>Comisión Intersocietaria Vecinal</p>	<p>Notas y denuncias a Gobierno nacional/provincial y/o local. Reclamos reiterados a concesionarios por accesos públicos a playas</p>	<p>Instalación del problema en medios de comunicación, locales y nacionales. Prohíben extracción áridos en playas del municipio p/ (Ley nº 8758/85 y Decreto provincial nº 5657/85)</p>
<p><i>Vulnerabilidad global y riesgos por procesos remoción en masa y erosión marina y pluvial Tenencia de la tierra sin regularizar</i> (Monti y Escofet, 2008)</p>	<p>Playa Magagna, Municipio de Rawson Pcia. de Chubut 1980 y continúa</p>	<p>Vecinos y usuarios permanentes Propietario privado Municipio Sector académico</p>	<p>Construcción obras de defensa para viviendas otros bienes y entorno Reclamos a Ejecutivo local por servicios y tenencia de la tierra. Generación Consejo de Administración Búsqueda asesoría técnica Taller participativo</p>	<p>Gestión compra de terrenos ocupados Restricción de tránsito vehicular en áreas críticas Cambios de hábitos y comportamientos Comunidad automotivada Área protegida (Ordenanza municipal nº 5017/01)</p>

Problema ambiental costero	Sitio geográfico y año	Actores pioneros	Estrategias implementadas	Resultados obtenidos
Existencia de humedales costeros y sitios de descanso de aves migratorias sin protección y/o conservación ante el avance de urbanización, industrias y otras (García, 2006; Esain 2011)	Mar del Plata, Municipio de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires 1987 y continúa	Vecinos, OANG's ambientalistas y profesionales universitarios de UNMDP Juzgado Federal nº 2 de Mar del Plata	Promoción de acciones culturales, científicas, etc. Realización estudios técnicos y científicos Relevamiento de especies de aves en Reserva Demanda ambiental contra Club A. Aldosivi	Creación Fundación Reserva Natural Puerto de Mar del Plata En 1990, declaración de Reserva Natural (Ord. Mun. nº 7927/90) Denuncia a club A. Aldosivi por daño ambiental
Generación de olores por vuelco efluentes industriales y domiciliarios transportados por camiones en zona costera (García, 2006; La Capital, MDP, 2007, 2011)	Mar del Plata, Municipio de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires 1990 y continúa	Asociación Vecinal Parque Camet Obras Sanitarias Sociedad de Estado – OSSE- Comisión Permanente de Seguimiento y Monitoreo Ambiental de Gral. Pueyrredón	Reclamo judicial contra Obras Sanitarias Mar del Plata –Batán Sociedad de Estado (OSSE) Registro de generadores Reuniones informativas Solicitud de expropiación tierras para relocalización de planta de efluentes domiciliarios e industriales	Multa diaria a OSSE por sentencia en favor Asociación Vecinal hasta construcción planta de tratamiento de efluentes o mejoramiento condiciones ambientales (año 2011). Construcción de emisario submarino y relocalización planta de efluentes
Disfuncionalidad del acceso al puerto y procesos erosivos en playas por obstrucción de corriente de transporte de arenas (García y Veneziano, 1998) Débil protección legal de frente costero	Mar del Plata, Municipio de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires 1990 y continúa	Comisión Mixta para Recuperación de Playas y Puerto (con representación de sectores privados y públicos, locales, provinciales y nacionales y también de la comunidad)	Reuniones de trabajo Búsqueda consensos entre actores costeros Realización de estudios técnicos y científicos. Charlas informativas a la comunidad Audiencia Pública Jornadas de trabajo en HCD	Gestiones para dragado periódicos en acceso al Puerto Mar del Plata Reemplazo de obras de defensa litoral de carácter tradicional por otras técnicas de protección costera (refulado o repoblamiento de arenas) Declaración de arena como Recurso Turístico Fundamental (Resolución municipal Nº 2623/09)

Problema ambiental costero	Sitio geográfico y año	Actores pioneros	Estrategias implementadas	Resultados obtenidos
<p><i>Afectación de la población y ecosistemas costeros por contaminación derivada de pasivos ambientales de actividades mineras degradadas</i> (Alderete et al., 2009; Maldonado, 2010)</p>	<p>San Antonio Oeste Pcia. de Río Negro 1994 y continúa</p>	<p>Fundación Inalafquen Científicos y profesionales Defensoría del Pueblo Pcia. Río Negro CODEMA y Legislatura Provincia Río Negro Comisión multisectorial de comunidad San Antonio O. Otras instituciones municipales, provinciales y nacionales.</p>	<p>Denuncia ante Defensoría Pueblo (expte. 723/97) Muestréos y estudios para detección metales pesados Encuestas y estudios clínicos en la población Elaboración de cartillas de comunicación de riegos Recopilación de información histórica Elaboración de informes y conclusiones</p>	<p>Personería jurídica n° 2506/96 Plan de Trabajo Evaluación de Impacto Ambiental Obtención de fondos del BID para remediación minera en el área Manejo participativo y responsable de la información</p>
<p><i>Diversos grados de contaminación en la costa argentina</i> (Commendatore et al., 1996; Patagonia Natural, 2006, Boltovskoy, 2008)</p>	<p>Desde San Clemente del Tuyú, Municipio La Costa. Pcia. Buenos Aires hasta Ushuaia, Municipio de Ushuaia, Pcia Tierra del Fuego, Antártida e islas Atlántico Sur. 1995 y 2007</p>	<p>Fundac. Patagonia Natural Direcciones Ambientales Provinciales y Municipales Voluntarios comunitarios</p>	<p>Censo de residuos sólidos y cantidad de aves empetroladas Limpieza de playas en todo el litoral descripto Acciones de concientización comunitaria</p>	<p>Actualización de información sobre estado del sistema costero a lo largo de 2300 km, como así también por lugares y ciudades específicas</p>
<p><i>Área de parición y cría de ballenas y de paisaje terrestre y marino protegido, amenazada por proyecto de desarrollo urbano- turístico y otras actividades incompatibles</i> (FUNAFU, 2005)</p>	<p>El Doradillo, Municipio de Puerto Madryn, Pcia. de Chubut 1997y continúa</p>	<p>Vecinos Secretaría de Turismo Fund. Patagonia Natural Fund. Naturaleza para el Futuro, Fund. Ambiente y Rec. Nat. Inst. Conservac. Ballenas. Concejales HCD</p>	<p>Rechazo a propuesta Notas al Ejecutivo local Audiencia Pública Instalación equipos de avistaje y otros servicios. turísticos mínimos Controles por voluntarios Amparo ambiental por extracción de áridos Cuestionamiento judicial al municipio por autorizar dicha actividad</p>	<p>Instalación pública del problema en medios de comunicación Ordenanza municipal decisión "no innovar" Declaración Paisaje Terrestre- Marino Protegido (ordj municipal n° 4263/01) Suspender actividades extractivas por medida cautelar</p>

Problema ambiental costero	Sitio geográfico y año	Actores pioneros	Estrategias implementadas	Resultados obtenidos
<p><i>Inadecuada disposición y tratamiento de residuos y efluentes urbano-industriales (García, 2006)</i></p>	<p>Mar del Plata, Municipio de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires 2000 y continúa</p>	<p>Asociaciones vecinales, concejales, otras organizaciones de la sociedad civil</p>	<p>Reclamos a Ejecutivo local Recursos de amparo Movilización e información a la comunidad Audiencia pública Jornadas de trabajo en HCD</p>	<p>Creación de <i>Comisión Permanente de Seguimiento y Monitoreo Ambiental</i> (Ordenanza municipal n° 13409/00) Construcción de emisario submarino Licitación construcción de relleno sanitario</p>
<p><i>Incompatibilidad de usos y actividades en área protegida costera Violación de normativa sobre áreas protegidas (Esain, 2011)</i></p>	<p>Bahía San Blas Municipio de Patagones, Provincia de Buenos Aires 2000-2007</p>	<p>Comunidad de Bahía San Blas Consejo de Desarrollo Turístico de San Blas Gobierno Provincia de Buenos Aires Juzgado n° 4 de Bahía Blanca Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca Amigos del Tribunal Investigadores UNMDP, CONICET y otras instituciones científicas</p>	<p>Declaración de Área de Reserva Natural (ley 10492/1987) Entrega nota con 200 firmas Toma delegación municipal Solicitud de recurso de amparo Informes técnicos</p>	<p>Declaración de Área de Reserva Usos Múltiples (ley prov. n° 12.788/2001) Medida cautelar para protección biodiversidad Derogación de ley de prohibición pesca en Bahía San Blas Levantamiento de medida cautelar y rechazo del recurso de amparo. Compromiso municipal para no otorgar nuevos permisos de pesca Declaración de Inconstitucionalidad de ley citada</p>
<p><i>Degradación paisaje costero debido a fuerte antropización del borde litoral. Obras públicas inconclusas e incumplimiento de normativas (Deniro, 2006)</i></p>	<p>Claromecó, Municipio de Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires 2003 y continúa</p>	<p>Vecinos y profesionales técnicos locales con apoyo del Banco Provincia Bs. As. Investigadores UNMDP Sociedades Fomento de Claromecó y Dunamar</p>	<p>Reuniones de trabajo Discusión creativa Formulación hipótesis Elaboración de documentos Reclamos por falta de cumplimiento de normativa municipal vigente</p>	<p>Generación proyecto <i>Recuperación del Paisaje de Claromecó</i> para regenerar y consolidar el espacio urbano y natural Ordenanza municipal n° 5696/07</p>

Problema ambiental costero	Sitio geográfico y año	Actores pioneros	Estrategias implementadas	Resultados obtenidos
<p><i>Degradación de áreas urbanas de interés paisajístico-natural</i> (Cabezuelo, 2011)</p>	<p>Río Gallegos, Municipio de Río Gallegos, Prov. Santa Cruz 2004-2007</p>	<p>Investigadores UNPA Fundac. Patagonia Natural Recursos Ambiente y Vecinos Naturales Vecinos y otras organizac. de la sociedad civil Gobierno municipal Agencia Amb. Río Gallegos</p>	<p>Talleres de capacitación Conferencias y charlas Reuniones de trabajo Audiencias Públicas</p>	<p>Creación de Reserva Costera Urbana de Río Chico y Estuario del río Gallegos y de Sistema de Reservas Urbanas en la ciudad de Río Gallegos (Ordenanzas municipales n° 5356/04 y 6762/09) Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos</p>
<p><i>Pérdida de calidad de olas y playas por obras de defensa costera</i> (www.surfrider.org.ar 2008)</p>	<p>Mar del Plata, Municipio de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires 2005 y continúa</p>	<p>Surfrider Foundation Arg. Comunidad local y regional Sector académico UNMDP OPDS</p>	<p>Denuncias por obras costeras clandestinas Demandas y recursos de amparo contra Recursos Hídricos de la Nación Promoción de acciones de divulgación comunitaria Estudios técnico- científicos Jornadas de limpieza y concientización en playas</p>	<p>Instalación del tema en sociedad y HCD Restauración perfil costero original en Punta Cantera Construcción rompeolas semisumergido de geotextil para preservar el recurso olas para surfistas en sector sur de Mar del Plata (otros siete serán de roca)</p>
<p><i>Uso no planificado de la línea costera como fuente de contaminación, pérdida de hábitat y de biodiversidad y riesgos para la salud</i> (Alderete et al., 2009)</p>	<p>Ushuaia, Municipio de Ushuaia Prov. Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur, 2009</p>	<p>ONG Participac. Ciudadana Comité de vecinos y funcionarios gubernam. Diario Fin del Mundo clubes AFASYN, Aeroclub Ushuaia y Caza y Pesca, Cámaras de Comercio y Turismo</p>	<p>Consultas populares Talleres con estudiantes Comisión de Seguimiento</p>	<p>Proyecto de Reserva Urbana de la Costa del Canal de Beagle Plan de Manejo Zona Protegida Costera Canal Beagle</p>
<p><i>Sector costero del Vivero Duncola, especies en extinción y patrimonio arqueológico-paleontológico amenazados por emprendimientos inmobiliarios</i> (Esain, 2011)</p>	<p>Miramar, Municipio de Gral. Alvarado, Provincia de Buenos Aires, 2010</p>	<p>Vecinos Juzgado Federal n° 2 de Mar del Plata</p>	<p>Solicitud de amparo ambiental por parte de 2 vecinos y 5.000 firmas adherentes a Justicia Federal Estudios técnicos e informes ambientales Asamblea de vecinos</p>	<p>Medida cautelar ordenó suspensión de obras Se solicita demolición de lo construido en Sentencia definitiva.</p>

Problema ambiental costero	Sitio geográfico y año	Actores pioneros	Estrategias implementadas	Resultados obtenidos
<p><i>Existencia de médanos costeros amenazados por megaprendimiento inmobiliario</i> (El Fundador on line, 2010)</p>	<p>Villa Gesell, Municipio de Villa Gesell, Pcia. Bs. As. 2010</p>	<p>Asamblea ciudadana Foro Procostas Sector académico</p>	<p>Protestas de vecinos Registro de oposición Reclamo judicial Pedidos de informes Disertaciones -charlas Elaboración de material informativo Solicitud creación Secretario Municipal del Ambiente Solicitud de marco regulatorio integral</p>	<p>Paralización de obras Inspección de Fiscalía de Estado</p>
<p><i>Intereses contrapuestos entre protección del ambiente costero-marino y desarrollo urbano litoral</i> (Proyecto Costas Bonaerenses, 2008; http://www.ladorrego.com.ar, 2010)</p>	<p>Marisol, Municipio de Cnel. Dorrego, Provincia de Buenos Aires, 2011</p>	<p>Junta Vecinal de Marisol Ejecutivo y HCD Municipal Representantes políticos OPDS Director de Áreas Naturales Protegidas Prov. Bs. As. Científicos y profesionales</p>	<p>Creación Reserva Natural Usos Múltiples Arroyo Los Gauchos (D. P. nº 469/2011) Movilización de vecinos autoconvocados Reunión informativa para discusión de alcances del decreto (sobre desarrollo urbano y pesca, entre otros) Nota comunitaria al gobernador provincial</p>	<p>Se propone cambio de categoría de la reserva por Reserva Natural Mixta de Objetivos Definidos (según Art. 10 Ley Prov. 10.907). Búsqueda de consensos</p>

Referencias: OANG's: Organizaciones Ambientalistas No Gubernamentales; ONG: Organizaciones No Gubernamentales; UNMDP: Universidad Nacional de Mar del Plata; UNPSJB: Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco; UNPA: Universidad Nacional de la Patagonia Austral; CONICET: Consejo Nacional de Investigación Científicas y Tecnológicas; HCD: Honorable Concejo Deliberante; OPDS: Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (Provincia Buenos Aires); AFASYN: Asociación Fieguina de Actividades Subacuáticas y Náuticas; UAPA: Unión Argentina de Pescadores Artesanales (UAPA); CODEMA: Consejo de Ecología y Medio Ambiente, Pcia. Río Negro; DP: Decreto provincial.

Fuente: elaboración propia.

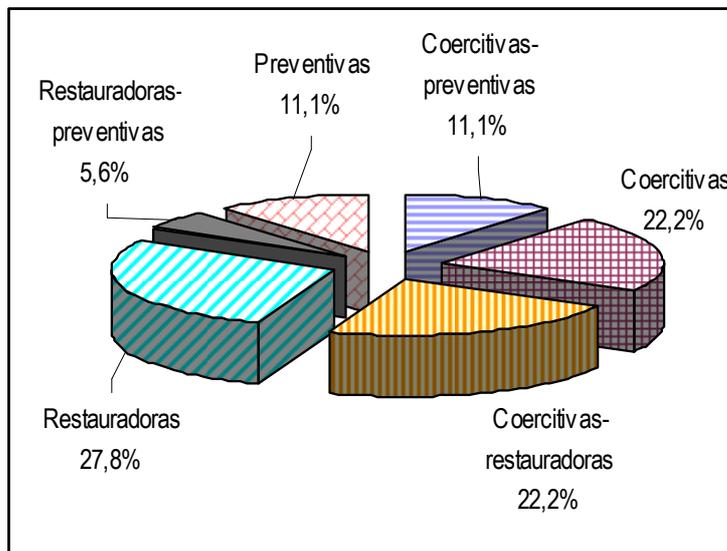
Como pudo observarse en la tabla 1, existe una gran diversidad de contextos donde la participación ciudadana se ha expresado. Las acciones y reacciones de la comunidad en relación al espacio costero han intentado superar y/o solucionar conflictos de interacción, originados por la ineficiencia y/o insuficiencia de los gobiernos locales y de los procesos y recursos antrópicos en la utilización de los recursos naturales, que provocaron pérdida o degradación de áreas de interés ecológico, paisajístico, turístico o productivo. En otros casos, la participación ciudadana se relacionó con conflictos de uso, cuando aparecieron actividades poco o nada compatibles con las características y evolución de las áreas costeras estudiadas.

Cabe aclarar que el conflicto ambiental supone la existencia o amenaza de un daño junto a las acciones realizadas por los afectados. La diferencia entre un problema ambiental y un conflicto ambiental es que, en el primer caso, no existen acciones por parte de los afectados, en cambio el conflicto conlleva acciones de los “potencialmente” afectados que tiene como objetivo evitar un daño ambiental o lograr su reparación (Olca, 1998; citado por Colombo *et al.*, 2005, 10).

Esta participación social para resolver los conflictos del ambiente costero resulta interesante y a la vez, compleja, ya que por un lado, la comunidad interacciona con el Gobierno local, con otras instituciones y también con el mercado, persistiendo en sus acciones y metas a pesar de que sea vista aún por algunos funcionarios y expertos técnico-científicos como una perturbación o un obstáculo en el proceso de planificación y gestión del territorio a su cargo. Esta cuestión ha sido sintetizada por Fracasso (2000), cuando señala que “...la participación de la comunidad en la toma de decisión puede considerarse, dependiendo del contexto, como un elemento dinamizador o amenazador de las normales prácticas urbanísticas o de ordenamiento territorial”.

En los 18 problemas ambientales analizados en este trabajo, las respuestas comunitarias se repartieron de manera preferencial, entre intervenciones participativas coercitivas, restauradoras y preventivas. Asimismo, hubo algunas modalidades mixtas, como se puede observar en la figura 3.

Figura 3. Respuestas de participación social



Fuente: elaboración propia.

Las intervenciones coercitivas representaron el 22,2 % del total y buscaron limitar o corregir ciertos comportamientos de distintos actores costeros que, por sus propias acciones, incidieron negativamente en la calidad del ambiente litoral. El control de dichas acciones se llevó a cabo mediante la fijación de normas que aseguraran condiciones y dinámicas ambientales sostenibles, la aplicación de multas o sanciones a quienes transgredieran la normativa vigente o en los casos más extremos, diversas medidas de restricción, prohibición o clausura a actividades degradantes (Leal, 1997). Tal es el caso de la degradación de playas por proyecto turístico-urbanístico y por extracción de arenas o la multa por olores de los efluentes transportados por camiones, ambos en Mar del Plata, entre otros.

Las intervenciones restauradoras fueron las más numerosas, ya que sumaron el 27,8% del total. Sus acciones intentaron componer o recuperar ciertas degradaciones ambientales históricas, especialmente aquellas que repercutían o ponían en peligro la salud y el bienestar de las personas o el desarrollo de ciertas actividades productivas o de servicios, como es el caso del turismo. Esto implicó poner ciertos recursos o aptitudes ambientales en condiciones de volver a ser utilizados y los planes de restauración y saneamiento ambiental, involucraron ingentes recursos financieros, técnicos y humanos. Ejemplo de ello son entre otras, las acciones de dragado y refuncionalización del puerto de Mar del Plata (provincia de Buenos Aires), las realizadas para disminuir los niveles de contaminación de la costa argentina o la puesta en valor de las áreas de interés paisajístico-natural en el estuario de Río Gallegos (provincia de Santa Cruz).

Las intervenciones preventivas representaron el 11,1% del total. Constituyeron acciones que no buscaron resolver un problema ambiental actual, sino que se orientaron a evitar que en el futuro se produzcan situaciones similares, para evitar gastos de recursos tendientes a revertir situaciones críticas. Algunas herramientas para la gestión ambiental preventiva son la Evaluación de Impacto Ambiental y los Planes de prevención, como también Evaluación de Impacto Ambiental Estratégica, aplicables a políticas, planes y programas de desarrollo, la legislación, el marco institucional y la educación ambiental. La mayor parte de las experiencias de este tipo terminaron con la formulación de ordenanzas, decretos o leyes para la creación de áreas o recursos protegidos, mediante consensos, siendo el caso de protección del ambiente costero marino, sin poner en riesgo el desarrollo urbano del balneario Marisol en el municipio de Cnel. Dorrego (provincia de Buenos Aires), uno de los ejemplos más conspicuos.

El 38,9% restante correspondieron a modalidades mixtas de intervención o participación social. Estas pueden discriminarse de la siguiente manera: 22,2% fueron respuestas coercitivas-restauradoras; el 11,1% fueron coercitivas-preventivas y el 5,6% remanente, fueron restauradoras- preventivas.

La combinación de respuestas coercitivas-restauradoras presentó como derivación de gestiones infructuosas de los vecinos ante los responsables públicos y privados, para solucionar diversos problemas y conflictos ambientales costeras que los afectaran, especialmente cuando se ponía en riesgo la salud de la población. Ante la falta de respuesta a sus reclamos, la mayor parte de las acciones se encauzaron por vía judicial, mediante denuncias ante Defensorías del Pueblo locales o provinciales o la solicitud de recursos de amparos en diversos juzgados. Paralelamente, buscaron atacar el problema desde otras vertientes, gestionando tanto muestreos y estudios en el área, como normativas y/o créditos para remediar la situación ambiental del sector, con manejos responsables de la comunicación de riesgos. Las acciones desarrolladas en San Antonio Oeste (provincia de Río Negro) para mitigar los efectos de la contaminación por metales pesados, originados por pasivos ambientales o en Playa Magagna (provincia de Chubut) tendiente disminuir la vulnerabilidad global por procesos erosivos, de remoción en masa y de tenencia de la tierra, constituyen valiosos ejemplos de este tipo de participación social.

La modalidad de respuestas coercitivas-preventivas estuvo presente en las acciones desarrolladas por vecinos en defensa del médano costero ante el avance de megaproyectos inmobiliarios sobre la costa, tanto en Villa Gesell como Miramar, ambas en la provincia de Buenos Aires. La oposición vecinal se organizó a partir de vecinos autoconvocados, que buscaron respaldo científico para sus presentaciones ante la justicia, por el avasallamiento

de sus derechos, de modo que lograron la paralización de las obras. Su accionar continuo y la articulación de diversos actores sociales en asambleas ciudadanas, fueron motivadoras para la realización de varias asambleas regionales en el sudeste de la provincia de Buenos Aires, que contribuyeron a concientizar a otras poblaciones costeras para la protección de las playas y de los médanos costeros, a partir de una amplia convocatoria a la participación.

El 5,6% remanente fueron intervenciones restauradoras- preventivas. Estas buscaron compensar los riesgos costeros actuales, realizando distintas acciones de recuperación de la costa y el manejo de los recursos costeros, mediante distintas estrategias. Al mismo tiempo, conformaron comisiones multisectoriales para manejo de conflictos y recursos costeros y solicitaron asistencia técnica, para llevar a cabo diversas acciones prospectivas de gestión del riesgo costero, como en el caso de Caleta Córdova en la provincia de Chubut.

De lo reseñado precedentemente se advierte que en general, no existe relación directa entre el nivel de peligrosidad de un evento y el grado de problematización de la demanda, como ya lo señalara Merlinsky (2009, 2010) para otros casos analizados. No obstante, se incrementa la participación activa de vecinos, instituciones y organizaciones no gubernamentales con distintos niveles de organización, roles y funciones. Dicha participación se logra a través de distintas estrategias, como la educación, el activismo, la investigación, la planificación estratégica. Aunque muchos temas ambientales resultan conflictivos y la participación ciudadana es aún escasa, la comunidad va aprendiendo de modo paulatino a trabajar en el conflicto, perdiéndole el miedo, buscando alternativas y opciones viables para contrapesar la burocracia, la desidia o la visión sectorial e interesada que pierde de vista un desarrollo urbano ambientalmente sostenible y responsable.

Así, muchos casos, las asambleas ciudadanas o asambleas de vecinos autoconvocados se convierten en un ámbito de articulación de diferentes actores sociales, que se autodefinen como “afectados”, cuando sienten que son avasallados sus derechos ambientales y el acceso público a la costa y a sus recursos. La incidencia pública de esta participación social depende no sólo del dominio de recursos económicos, simbólicos e institucionales, sino también de su persistencia e instalación del problema en la comunidad. Revisten importancia también el apoyo creciente de los especialistas del derecho que se vuelven actores importantes en el conflicto, en tanto operan como traductores de las expectativas sociales hacia el campo jurídico (Merlinsky, 2010).

Los casos analizados permitieron comprobar lo que Hannigan (1955; 55) señala como los seis factores que deben darse para que la sociedad acepte la existencia de un problema ambiental: a) la validación científica del problema, b) la aparición de buenos divulgadores que puedan transmitir los conceptos científicos al público general, c) el interés

de los medios de comunicación por el asunto, d) la dramatización del problema en términos simbólicos y rituales, e) incentivos económicos que favorezcan las acciones positivas y f) promotores institucionales que aseguren y legitimen la continua atención del problema.

Por otro lado, se constató además que, lo que inicialmente comenzaron como problemas ambientales, progresivamente se fueron convirtiendo en conflictos ambientales costeros. Esto ocurrió porque los actores “real o potencialmente” afectados, llevaron a cabo un amplio abanico de estrategias con el objetivo evitar un daño ambiental o lograr la reparación de uno en curso.

Se ha podido observar asimismo que la puesta en marcha de procesos compartidos de toma de decisiones, ayudó a disminuir el conflicto, facilitando una planificación ambiental sostenible y estimulando a la ciudadanía a trabajar en colaboración con los gobiernos locales; si bien todavía los esfuerzos gubernamentales se sustentan en compromisos individuales de algunas agencias o dependencias y sus representantes, más que de un diseño institucional. Para superar lo anterior, se requiere que cada municipio trabaje consolidando el sentido de pertenencia de su propia comunidad y paralelamente, incremente la confianza mutua, generando los consensos necesarios para la determinación de prioridades y metas. Ello implica fijar un plan de gestión que forme parte de una estrategia de desarrollo consensuada y con inclusión de todos los actores, estableciendo sus propias prioridades en función de las necesidades y posibilidades comunitarias.

Para alcanzar las metas propuestas, resulta imprescindible también el conocimiento preciso y actualizado de la realidad ambiental, social y económica del territorio y sus habitantes y que esta información llegue periódica y regularmente a todos los actores y especialmente a la comunidad, para que pueda conocer elementos concretos sobre los cuales basar su aporte y participación. En este sentido, puede señalarse que la desinformación implica generalmente desigualdades sociales, donde algunos estamentos disfrutan de privilegios políticos, sociales y económicos en detrimento de otros que se ven relegados; por eso, tener conocimientos acerca del funcionamiento, estado y presiones sobre el ambiente es el primer paso para corregir y mejorar sus disfuncionalidades.

Tal como lo expresa Merlinsky (2010; 10), “...la acción colectiva ambiental manifiesta una multiplicidad de sentidos y reclamos. Al calor de las controversias, los colectivos identifican y valorizan ciertos bienes comunes que es necesario proteger, recomponer, reparar y asimismo, prevenir que no sean afectados por daños futuros”. Los ejemplos presentados evidenciaron los diversos modos de construcción de lenguajes de valoración sobre el territorio y el ambiente costero, que adquieren significado en tanto son definidos como bienes públicos y por lo tanto, de uso comunitario.

Conclusiones

Conforme se fue consolidando el proceso democrático en el país, se pusieron en marcha y se fortalecieron diversos mecanismos participativos, que permitieron consultar e incluir la opinión de diversos sectores de sociedad en la toma de decisiones. La necesidad de aumentar la transparencia de las gestiones de gobierno requirió que los habitantes se involucraran de manera creciente como actores activos de la gestión de diversas cuestiones municipales, entre ellas, la necesidad de bregar por el mantenimiento de la calidad ambiental del sitio donde residen.

Las experiencias analizadas constituyeron una selección acotada de ejemplos de participación comunitaria en la gestión de las áreas costeras que habitan o de la que obtienen sus recursos productivos. Gran parte de ellas ponen en evidencia el progresivo incremento del interés sobre las áreas costeras, especialmente en lo relativo a la resolución de las diversas problemáticas litorales en las ciudades del borde marítimo argentino, respondiendo al primer objetivo de este trabajo.

La participación social se canalizó a través del activismo en organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones de la sociedad civil, comprometidas con el cuidado ambiental, el uso responsable de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad como también por medio de la participación en las audiencias públicas, los foros de ciudadanos, los talleres participativos de planificación estratégica y otras modalidades de manifestación de sus intereses y demandas. La enumeración presentada rescató diversas experiencias de participación comunitaria, algunas de ellas con aportes en las acciones de planificación y gestión de las áreas costeras donde viven, procurando un desarrollo ambientalmente sostenible y responsable de las mismas, con lo cual se cumplió el segundo objetivo planteado en esta ponencia.

Finalmente, la clasificación de las intervenciones realizadas, como también su relación con la inclusión de distintos actores costeros en procesos participativos y de interacción de toma de decisiones para la gestión de las áreas y recursos litorales, facilitó el logro del tercer objetivo planteado. Así se reconocieron las actuaciones coercitivas, que sumaron un 22,2% del total, penando desmanejos o degradaciones ambientales.

Un porcentaje mayor (27,8%) fueron restauradoras y un 11,1% preventivas, a las que se suma un 5,6 % que resultaron una combinación de ambas. Asimismo, un 33,3% fueron intervenciones mixtas, de las cuales los 2/3 fueron coercitivas-restauradoras y el tercio restante, de acciones coercitivas-preventivas. Ello pone el acento en el ejercicio del habitante a su derecho de vivir en un ambiente sano y sostenible en el tiempo, resaltando la

importancia del trabajo consensuado, interdisciplinario e intersectorial para su defensa y conservación del ambiente costero en este caso.

A través de los ejemplos analizados, se observó el incremento de la movilización y la participación activa de vecinos, instituciones y organizaciones no gubernamentales con distintos niveles de organización, roles y funciones. Dicha participación fue lograda a través de distintas estrategias, como la educación, el activismo, la investigación, la planificación estratégica. Ello implica enriquecer el intercambio mediante la educación ambiental y capacitación, que favorezca el debate y una mejor comprensión por parte de los actores participantes. Conocer las características del territorio y cómo se comportan los ecosistemas que lo integran, constituye el primer paso hacia el cuidado de los recursos costeros y hacia un manejo integrado de los mismos, promoviendo así su sostenibilidad.

En este sentido, es muy importante el aporte de la educación ambiental, cuyo propósito general es formar individuos con: el conocimiento necesario para comprender los problemas ambientales; las oportunidades para desarrollar las habilidades necesarias para investigar y evaluar la información disponible sobre los problemas; las oportunidades para desarrollar las capacidades necesarias para ser activo e involucrarse en la resolución de problemas presentes y la prevención de problemas futuros y sobre todo, las oportunidades para desarrollar las habilidades necesarias para enseñar a otros, a que hagan lo mismo, es decir, instando a una mayor participación de la sociedad en las cuestiones ambientales que los involucran y afectan.

Los resultados ponen de manifiesto además, la búsqueda de un fortalecimiento institucional, que lleva implícito un real compromiso con el desarrollo costero responsable. Esto requiere una política de crecimiento urbano con equidad, que incorpore la problemática ambiental en las acciones de Gobierno con fuerza y decisión, sea cual sea su nivel jurisdiccional, con acompañamiento del sector privado y del ámbito académico, científico y tecnológico. Sólo de ese modo, en conjunto, se podrá ayudar a la construcción de una ciudadanía con fuerte sesgo ambiental, que vele por políticas públicas verdaderamente unidas a la sociedad y respetuosas del ambiente que la rodea.

La difusión y práctica de experiencias de este tipo resultan de gran importancia, ya que cuanto mayor es la participación social en la planificación y el desarrollo urbano-ambiental, mayores son las posibilidades de lograr un cambio en defensa del ambiente costero y su dinámica sostenible, sin perder de vista que la participación y el interés de la comunidad para intentar solucionar sus problemas son importantísimas, pero no suficiente. Se requiere el compromiso de todos los involucrados en el uso y ocupación de la costa y en el aprovechamiento de sus recursos, pero especialmente de los que tienen el poder de

decisión para crear el marco normativo que regule y ordene los usos humanos en dichos espacios, la gestión integrada y sostenible debe involucrar a la sociedad en todas las instancias de toma de decisiones (desde el inicio hasta la ejecución y monitoreo de los proyectos), a fin de alcanzar un desarrollo costero equitativo socialmente y sostenible ambientalmente, maximizando los beneficios al minimizar los conflictos y efectos dañinos de las actividades sobre la costa.-

Citas bibliográficas

Alderete, S., Esteves, J. L., Carbajal, M. y Narvarte. M. 2009. Informe de la evolución de la contaminación con plomo en la localidad de San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro y análisis de otros casos similares. 1a ed. - Puerto Madryn. Fundación Patagonia Natural, 2009. 20 p. + CD-ROM

Barragán Muñoz, J. M. 2003. Medio ambiente y desarrollo en áreas litorales: Introducción a la planificación y gestión integradas. 301p. Servicios de publicaciones. Universidad de Cádiz, Cádiz, España

Caramuto, M. E. 2008. Las audiencias públicas en la costa patagónica argentina. 1ª edición. Fundación Patagonia Natural. Puerto Madryn.

Caramuto, M. E. 2009. Experiencias y procesos participativos en la Costa Patagónica Argentina. – Informe técnico nº 13. 1ª. ed. - Puerto Madryn. Fundación Patagonia Natural. 20 p. + CD-ROM.

Cicalese, G. G. 1996. La revalorización del sector costero sur en la ciudad de Mar del Plata. Proyectos turísticos exclusivos, gobierno municipal y organizaciones vecinales (1970-1995), Mar del Plata, página web.

Colombo, M.; Carrizo, G. y Barbá, G. 2005. “Cuando la comunidad busca hacerse oír. El conflicto de los residuos sólidos urbanos del Gran San Miguel de Tucumán (Argentina)”. Revista Iberoamericana de Economía Ecológica Vol. 2: 9-19.

Commendatore M., Gil M., Harvey M., Colombo J. C. y Esteves J. L. 1996. Evaluación de la contaminación por hidrocarburos y metales en la Zona Costera Patagónica. Informe Técnico Nº 21, Plan de Manejo Integrado de la Zona Costera Patagónica, Fundación Patagonia Natural. GEF/PNUD.

De Castro, R. 1998. “Participación y Voluntariado ambiental. Características y potencialidades”. En Voluntariado Ambiental. Participación y conservación del medio ambiente. Sevilla, Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente.

Deniro, S. 2006. “Proyecto de recuperación del paisaje de Claromecó”. Fundación Banco Provincia de Buenos Aires. La Plata.

Esain, J. A. 2000. “El rol del dirigente vecinal y las ONG’s. La democracia participativa y la defensa de los bienes colectivos.” Asociación Marplatense Estudios Ambientales Integrales. Mar del Plata.



Fracasso, L., 2000. "Planificación comunitaria y participación en los procesos de decisión: categorías de análisis y argumentos" Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona, Nº 216.

García, M. C. 2006. "Hacia un desarrollo costero ambientalmente sostenible (La mirada desde la comunidad)". En Iº Encuentro Internacional sobre Desarrollo Costero y Medio Ambiente, co-organizado por la Universidad Tecnológica Nacional Regional – Universidad Nacional de Mar del Plata, setiembre 2006.

García, M. C. 2004. "Los espacios litorales. Un desafío para la gestión integrada", en Actas Vº Jornadas Nacionales de Geografía Física, Universidad Católica de Santa Fe, Santa Fe, setiembre 2004. 27-45.

García, M. C. y Veneziano M. F. 1998. "Transformaciones naturales y antrópicas de la costa marplatense (segunda parte)". En Contribuciones Científicas LIXº Congreso Nacional de Geografía Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, Buenos Aires. 205-217

García M. C. y Veneziano, M. F. 2010. "Problemáticas costeras y gestión participativa en ciudades del litoral atlántico argentino". En Contribuciones Científicas. Sociedad Argentina Estudios Geográficos, Buenos Aires, Vol. 22. 2010; 245-255

Hannigan, J. 1995. Environmental Sociology. A social constructionist perspective. Londres y Nueva York; Routledge.

INDEC. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. 2001 y 2010. Censo Nacional de Población, Vivienda y Hogares. Ministerio de Economía. Buenos Aires.

Kohen, B; Hernáez, C; Kravetz, D.; Nápoli, A. y Romero, M. 2001. El control ciudadano del derecho a un medio ambiente sano en la Ciudad de Buenos Aires y su área metropolitana. Programa Control Ciudadano del Medio Ambiente. Fundación Ambiente y Recursos Naturales. Buenos Aires.

Leal, J. 1997. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. ILPES. Dirección de proyectos y programación de inversiones.

Luna, R. 2010. Sociedades costeras responsables. Documento de trabajo 240310. Avina.

Merlinsky, G. 2009. "La cuestión ambiental en la arena pública: algunas reflexiones sobre los conflictos socio-ambientales en Argentina". Congreso 2009 de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, Río de Janeiro, Brasil, del 11 al 14 de junio de 2009.

Merlinsky, G. 2010. "La juridificación de los conflictos ambientales en Argentina: actores, controversias y construcción de derechos". Congreso 2010 de la Asociación de Estudios Latinoamericanos. Toronto, Canadá 6 al 9 de octubre de 2010.

Michaud, J. L. 1981. La ordenación de las zonas litorales, Colección Nuevo Urbanismo, nº 32, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid.

Monti, A. J. A. y Escofet, A. 2008. "Ocupación urbana de espacios litorales: gestión del riesgo e iniciativas de manejo en una comunidad patagónica automotivada (Playa Magagna, Chubut, Argentina)". Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía, UNAM. ISSN 0188-4611, Núm. 67, 2008, pp. 113-129



Monti A. J. A y Alvarez, T. M. 2009. "Gestión de riesgos con perspectiva temporal en pequeñas comunidades costeras patagónicas: el caso Caleta Córdova (Chubut, Argentina)". 12° Encuentro de Geógrafos de América Latina. 3 al 7 de Abril de 2009. Universidad de la Republica. Montevideo, Uruguay.

Novo, M. 1998. La educación ambiental. Bases éticas, conceptuales y metodológicas. Madrid. Ediciones UNESCO. Editorial Universitas.

OLCA (Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales). 1998. Guía Metodológica Para la Gestión Comunitaria de Conflictos Ambientales. Edit. OLCA. Chile, pp. 53.

Pardellas Santiago, M. 2009. "Educación ambiental y participación: una aproximación desde la evaluación de una campaña de educación ambiental en clave participativa". En: Gutiérrez Pérez, J y Cano Muñoz, L. (coordinadores). 2009. Investigaciones en la década de la educación para el desarrollo sostenible- Doctorado Interuniversitario de Educación Ambiental. Serie Educación ambiental. Edic. Organismo Autónomo Parques Nacionales. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Patagonia Natural. 2006. "San Antonio Oeste: una ciudad que recuperó su memoria ambiental". Revista Fundación Patagonia Natural. Año 1 nº 1, p. 10-13, agosto 2006.

Proyecto Costas Bonaerenses, 2008. Reserva Natural Costero- Marina "Arroyo Los Gauchos". Partido de Coronel Dorrego. Buenos Aires. www.fundacionazara.org.ar/Investigacion/Proyectos/Costas.htm

Raimondo, A. M. 2008. "La costa de Comodoro Rivadavia: usos, actividades, complejidad y conflictos". Taller de calibración metodológica, Trelew, Chubut, Septiembre de 2008.

Raimondo, A. M. 2009. "Necesidad de la educación ambiental para el abordaje de problemáticas en un espacio de complejidad: la costa de Comodoro Rivadavia - Chubut- Patagonia argentina". En: Gutiérrez Pérez, J y Cano Muñoz, L. (coordinadores). 2009. Investigaciones en la década de la educación para el desarrollo sostenible- Doctorado interuniversitario de educación ambiental. Serie Educación ambiental. Edic. Organismo Autónomo Parques Nacionales. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Sabsay, D. A. y Tarak, P. 1997. La Participación Vecinal y la Gestión del Medio Ambiente. Manual Nº 3 – FARN. Buenos Aires.

Páginas web

Boltovskoy, D. (editor). 2008. Atlas de sensibilidad Ambiental de la Costa y el Mar Argentino. www.ambiente.gov.ar

Cabezuelo, M. 2011. Pionera en crear espacios protegidos como bastiones de conciencia ambiental. <http://www.laopinionaustral.com.ar/diario.asp?Modo=Suplemento&UId=21&A=2011&M=4&D=24>

Esain, J. 2011. Casos Esain. El caso del Vivero de Miramar y otros. En: http://www.jose-esain.com.ar/index.php?option=com_content&task=section&id=9&Itemid=52

FARN, s/f. La participación y el medio ambiente. <http://www.farn.org.ar/docs/p02/publicaciones2-2.html>



FUNAFU. Fundación Naturaleza para un Futuro. 2005. Amparo por El Doradillo. <http://www.naturalezaparaelfuturo.org/new/articulos/nota.asp?id=54>

La Dorrego, 2010. Reserva de Marisol: qué dice el proyecto de Srodek. <http://www.ladorrego.com.ar/?p=3960>

La Capital, 2007. Se paga 120 pesos diarios por la multa de la planta de Camet. En: www.lacapitalnet.com.ar/hoy/LaCiudad/.../200711052229.html -

La Capital, 2011. Trasladaron el 8º tramo del Emisario Submarino. <http://www.lacapitalmdp.com/noticias/La-Ciudad/2011/02/19/173545.htm>

Maldonado, M. R. 2010. Fundación Inalafquén. <http://www.flacso.org.ar/politicaspUBLICAS/files/monografias/fundacioninalafquen.pdf>

Merchán, R. 2003. Participación ciudadana: límites y posibilidades. Gestión Pública. Perspectiva n° 2, 44-47 <http://perspectiva.icpcolombia.org/archivos/revista/No%202/participacion.pdf>

PROCOSTAS, 2008. Marco legal aplicado a las costas bonaerenses http://www.procostas.org/cms/index.php?option=com_content&view=category&id=41&Itemid=74

Raymond, W. 2011. La atroz decadencia de la costa de Buenos Aires. <http://www.suite101.net/content/la-atroz-decadencia-de-la-costa-de-buenos-aires-a44085>

Surfrider Foundation Argentina 2008. Mas Piedras? No, Gracias!!! Asamblea 130908. En <http://www.surfrider.org.ar/index.php/?p=wcqsgitjwfl&paged=19>

El Fundador on line. 2010. Proyecto en el Senado provincial contra "Mandalay". En: http://www.elfundadoronline.com/index.php?option=com_content&task=view&id=8456&Itemid=9

Worman, G. 2010. Mecanismos y Experiencias de Participación Política-Ciudadana. <http://guillermoworman.blogspot.com/2010/04/costa-del-canal-beagle-plan-de-manejo.html>